



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0065211/2014

Córdoba, 09 FEB 2015

**VISTO:**

La prórroga de regularidad solicitada por el alumno Adrian Alejandro Plaza Peralta , matrícula 32877136, para la asignatura Técnicas Psicométricas; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el Artículo 5º, inciso d) de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por el alumno.

Que el alumno presenta certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Otorgar prórroga de regularidad al alumno Adrian Alejandro Plaza Peralta, matrícula 32877136, para la asignatura Técnicas Psicométricas, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

**Artículo 2º:** Comunicar sobre la prórroga otorgada al alumno Plaza Peralta a la Profesora Titular de la cátedra Técnicas Psicométricas.

**Artículo 3º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION Nº: 63

Dr. BERMAN PERENO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA